



Die Martis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MAYAVRIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

En la Villa de Mexico y salos Capitulares de ella  
a Veinte y quatro dia de mes de Junio de mill seiscientos  
seenta y quatro años se juntaron el Consejo Justicia de  
Regimiento de esta Villa para acordar y conferir los cosas  
de las cosas y pertenencias de ambos Magestades  
atacaen los señores don Juan de Ovando Abogado  
de los señores don Juan de Ovando Justicia mayor y Regidor de guerra  
don Juan

- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando
- don Juan de Ovando

Asimismo en esta noche acordaron don Juan de Ovando  
y don Juan de Ovando  
y cuando se juntaron acordaron lo siguiente

Alcaldes de Nombraron don Juan de Ovando por tiempo de un  
año y haderomax de un año en adelante a don Juan de Ovando  
y don Juan de Ovando

